



INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2012

TERMINOS DE REFERENCIA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA “ADELANTAR LAS OBRAS Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LA MODERNIZACION DE LA SEDE DE LA UNAD EN QUIBDO.”

BOGOTÁ D.C., MES MAYO DE 2012

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación.

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicas para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación y en el manual de Procesos y procedimientos de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.unad.edu.co en el Link de la oficina Jurídica y de Contratación.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Sea otorgada a favor de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA- UNAD.
 - Como tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
 - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGUN CASO LA UNAD RECIBIRA PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipulados.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirentes de este documento deberá ser entregada directamente en la oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5° , dentro del horario comprendido entre las 8:00 A.M. y las 5:00 P.M., Bogotá D.C.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA, Y JUSTIFICACIÓN

ADELANTAR LAS OBRAS Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LA MODERNIZACION DE LA SEDE DE LA UNAD EN QUIBDO.

Dentro del establecimiento de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia como organización líder en el sector educativo, haciendo presencia social en las diferentes regiones del país, es necesario el desarrollo de proyectos integrales que brinden a la comunidad educativa los requerimientos arquitectónicos, técnicos y tecnológicos, necesarios para el desarrollo de los objetivos misionales de la institución de manera eficiente y eficaz.

Para hacer posible esta visión, es necesario que nuestras sedes localizadas en todo el territorio colombiano estén dotadas de la infraestructura que permita lograr estos objetivos, desarrollando en el CEAD de Quibdó actividades de extensión universitaria y educación continuada, posicionándose como centro neurálgico para el apoyo administrativo y académico del Departamento de Chocó y la zona Occidente.

La UNAD desarrolló en el 2.011 la primera etapa de la modernización de la sede de la UNAD en Quibdó, que contempló demolición de pisos, demolición enchape de fachada, demolición unidades sanitarias, instalación redes sanitarias, instalación red contra incendios, instalación de cielo raso, instalación estructura de cubierta, instalación de cubierta arquitectónica, instalación de tanque agua potable y red de distribución, retiro de estructura de ventanería, instalación de enchape de piso en pisos 3, 4 y 5, enchape de baños pisos 3, 4 y 5, , instalación de ventanas, celosías, pasamanos y barandas, en pisos 1, 2, 3, 4 y 5, , instalación de cielo raso pisos 3, 4 y 5. En la Segunda Fase se proyecta demolición de piso en pisos 1 y 2, retiro de divisiones en pisos 1 y 2, , divisiones en vidrio templado pisos 1, 2 ,3, 4 y 5, instalación de puestos de trabajo para todo el edificio, instalación de luminarias, instalación de tomas e interruptores para todo el edificio, sistema de aire acondicionado, instalación de puertas pisos 1, 2 ,3,4 y 5, instalación de cielo raso en pisos 1 y 2, instalación de redes normal y regulada pisos 1, 2,3, 4 y 5.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - debe contar con infraestructura que ofrezca seguridad y ambientes óptimos para el desarrollo de las actividades de docentes, estudiantes y funcionarios.

Posterior a las adecuaciones realizadas en la primera etapa, se requiere garantizar a la comunidad educativa los elementos arquitectónicos, técnicos y tecnológicos, necesarios para el desarrollo de los objetivos misionales de la institución de manera eficiente y eficaz

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD:

La UNAD cuenta con un Terreno de 1.653 M2 de área aproximada, con las instalaciones físicas y la distribución arquitectónica necesaria para su funcionamiento, además cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con C.D.P.

No.899 del 04 de Mayo de 2012 con cargo al rubro OP 9 Sostenibilidad y Proyecto 16 Cobertura geográfica poblacional; por tanto a través de la segunda etapa se logrará la adecuación de la sede que brindará las condiciones tecnológicas, arquitectónicas y funcionales para el alcance de los objetivos misionales.

Según los proyectos diseños establecidos desde la primera etapa.

1. INFORMACION GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 007 de octubre 05 de 2006 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y mediante Resolución 01850 del 16 de Noviembre de 2006 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2. OBJETO

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, está interesada en recibir propuestas para contratar por la modalidad de precios unitarios fijos, no sujetos a reajuste y en los términos que señalan estos términos, en **LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LA MODERNIZACION DE LA SEDE DE LA UNAD EN QUIBDO.**

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Oficina Asesora Jurídica y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1500, 1503, 1504 Y 1505 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4. CALIDADES DEL OFERENTE

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e

incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes y no hayan sido objeto de multas o de cualquier otro tipo de sanción.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes y no ha sido objeto de multas o de cualquier otro tipo de sanción.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVIVIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS NATURALES

Es la persona que se halla capacitada, facultada y autorizada para desarrollar el objeto del contrato.

1.4.5 PERSONAS JURÍDICAS

Deben ser legalmente constituidas mínimo tres (03) años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y diez (10) años más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.4.7 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial:

Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.4.8 NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.5. FINANCIACION

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **\$ 4.444.160.000,00** Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, ciento sesenta mil pesos m/cte.

Este valor incluye IVA según la descripción que se hace en el Presupuesto de estos Términos de Referencia.

1.6.1- Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con C.D.P. No. 899 del 4 de mayo de 2012, con cargo al rubro: OP 9 Sostenibilidad, Proyecto: 16 Cobertura Geográfica y Poblacional. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD le corresponde al Gerente Administrativo y Financiero de la UNAD.

1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes o que hayan sido objeto de multas o de cualquier otro tipo de sanciones.

1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

1.10 PROPONENTES

Podrán ofrecer sus servicios empresas nacionales e internacionales que cumplan los requisitos dispuestos en la ley colombiana.

Igualmente podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcios o Uniones Temporales, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, en la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la invitación

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNAD

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

2. PROCESO DE LA INVITACION PUBLICA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	16 de mayo de 2012		8:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Oficina Jurídica y de Contratación
Publicación de Términos de Referencia	16 de Mayo de 2012		8:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Visita de Obra	18 de Mayo de 2012		08:00 a.m.	Carrera 2 No 24-05 B. Yesca Grande frente a la Contraloría. Quibdó
Observaciones a los Términos de Referencia	16 de Mayo de 2012	18 de mayo de 2012	5:00 p.m.	Oficina Jurídica y de Contratación, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	22 de Mayo de 2012		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	23 de Mayo de 2012		11:00 a.m.	Gerencia Administrativa y Financiera, Calle 14 sur No. 14-23 piso 2
Proceso de evaluación de las ofertas	23 de Mayo de 2012	28 de mayo de 2012	5:00 p.m.	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	23 de Mayo de 2012	25 de Mayo de 2012	5:00 p.m.	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	23 de Mayo de 2012	28 de mayo de 2012	5:00 p.m.	
Publicación del informe de evaluación preliminar	29 de mayo de 2012	31 de Mayo de 2012	12:00	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	29 de mayo de 2012	31 de Mayo de 2012	12:00	Oficina Jurídica y de Contratación, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-

			personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	1 de junio de 2012	5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Oficina Jurídica y de Contratación

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación

2.2 OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito o por fax las cuales serán recibidas en el Oficina Jurídica y de Contratación ubicada en la Calle 14 sur No. 14- 23, piso 5, fax 3443700 ext 1503, 1504

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizará conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Los adendas y las comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de referencia y deberán publicados en la Página web.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adendo. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adendo.

NOTA: Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.3 VISITA TECNICA

Los proponentes deberán asistir a visita de obra, que se llevará a cabo en la siguiente dirección Carrera 2 No 24-05 B. Yesca Grande frente a la Contraloría en Quibdó, dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades.

En la sede de la UNAD los oferentes recibirán la información necesaria sobre las actividades que se deben adelantar, **quedando por conocido luego de la visita, los requerimientos técnicos de la obra.**

Esta visita deberá ser realizada por un arquitecto, con mínimo diez (10) años de ejercicio legal de la profesión, los cuales serán contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá adjuntar en la visita carta de presentación, junto con la matrícula profesional y el certificado del CPNAA vigente.

Durante la visita se expedirá un Certificado de Asistencia la cual se anexará a la oferta, para aquellos que hayan asistido.

2.4 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se publicarán en la página web de la UNIVERSIDAD dentro de los plazos establecidos en el cronograma al igual que cualquier Adenda que emita la UNIVERSIDAD y pasarán a formar parte de los Términos de Referencia.

2.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas. La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada por adendo.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará por escrito a los proponentes dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.6 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere

necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

2.7 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía fax en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma

2.8. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

2.9 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.10. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales y el informe de evaluación final será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

La aceptación de la oferta, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos mediante la publicación en la página web de la Universidad

2.11 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.12 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.13 RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo a la Oficina Jurídica y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.14 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía,

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos. Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

3.1. Cantidad y Contenido de las copias.

Las propuestas deberán presentarse en ORIGINAL y DOS (2) Copias. Cada ejemplar se debe incluir legajado, en un sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando si es original o copia. Tanto el original como las copias deben ser legibles y tener idéntico contenido. Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono, telex o fax en donde pueda recibir correspondencia.

3.2. ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3. FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4. COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

Cualquier omisión por parte del proponente a este respecto será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **formulario N° 1**. En especial se hace notar el **compromiso anticorrupción** que contiene el citado formulario.

4.1.1. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

4.2. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del **Consortio o Unión Temporal**. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Deberán adjuntarse Al formulario No. 2 la oferta las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales se autorice a los representantes legales de los miembros a presentar la Oferta en Consortio o en Unión Temporal.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consortio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente este permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

4.3. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento deben aparecer los datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como dirección identificación, teléfono, fax, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

4.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación no mayor a un(1) mes de la fecha de la presentación de ofertas. En este se debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y diez (10) años más. En el evento en que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad en la presentación de la oferta y en la firma del contrato que le fuere adjudicado.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

4.5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible.

4.6. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de la garantía única indicada en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

Los errores que llegue a presentar la garantía de seriedad y que puedan ser objetos de corrección deberán serlo por parte del oferente, dentro del término que le indique la UNAD al efectuarse los estudios técnicos y jurídicos.

La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando:

El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.

No legalice o suscriba el contrato dentro del período establecido, cuando le sea adjudicado.

4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio, suministro u obra.

En todo caso el valor total de la oferta no podrá ser inferior al noventa y ocho por ciento del presupuesto oficial, so pena de considerarse artificialmente baja y ser rechazada.

La oferta económica deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Lista de cantidades
- b. Precios

4.8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la invitación, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.

Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.

Lo oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

4.11. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

4.11.1. Estados Financieros a diciembre 31 de 2011, certificados, con las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos.

1. Fotocopia de la matrícula profesional del Contador, revisor fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y del revisor fiscal expedido por la junta central de contadores con vigencia no superior a tres meses.
3. Declaración de Renta de 2011 presentada en concordancia con el Art. 579-2 y 596 del Estatuto Tributario o certificación de No ser Declarante, si es del caso.
4. Los consorcios y Uniones temporales deberán cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en los numerales anteriores para cada uno de los integrantes.
5. Acreditar situación de responsabilidad del régimen impuesto a las ventas (Régimen común o Régimen simplificado) RUT
6. plan de inversión del anticipo.

* Los documentos referentes al revisor fiscal serán exigibles solo si el oferente o integrante del Consorcio o Unión Temporal lo requieran de acuerdo a las normas legales.

Para la preparación de los Estados financieros se deben tener en cuenta las siguientes normas:

Decreto 2649 de 1999 Art. 33

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Son Estados financieros certificados aquellos firmados por el Representante legal, por el Contador Público que los hubiere preparado y por el Revisor Fiscal, si lo hubiere, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.** Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d. Las notas se presentaran en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

1. En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

2. La información financiera debe ser absolutamente legible.

3. El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente

4.12. INFORMACION A TERCEROS

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del **formulario N° 3** correspondiente a información a terceros, anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos.

4.13 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD

El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la UNAD.

Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de contratación (costado inferior de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link Proveedores UNAD.

4.14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

4.14.1 EXPERIENCIA GENERAL

Para acreditar la experiencia general del proponente, se deberán adjuntar máximo tres (3) certificaciones de obra, construcción y o adecuación de edificaciones educativas, cuya suma de valores sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de esta Invitación, traídos a valor presente, de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente para el año de ejecución de cada contrato, desarrollados en entidades universitarias de orden oficial y que hubiesen sido contratados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años antes de la fecha de cierre de la presente invitación,.

En todo caso, el valor de una de las certificaciones presentadas debe ser mínimo por el 50% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación, traído a valor presente, de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente para el año de ejecución del contrato.

4.14.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

De los contratos correspondientes a las certificaciones presentadas en la experiencia general, al menos uno deberá contener dentro de las actividades ejecutadas, todas y cada una de las siguientes actividades: Redes de voz y datos, redes eléctricas y suministro e instalación de mobiliario. Para lo anterior se permitirá adjuntar copia del contrato o acta de liquidación o acta de recibo de obra de la certificación que se pretende validar.

4.15. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.

Cada oferente deberá presentar el plan de inversión de anticipo que se llegare a entregar en caso de adjudicarse el presente proceso, este plan de anticipo deberá estar detallado y liquidado hasta la totalidad del porcentaje correspondiente a entregar en calidad de anticipo.

4.16. CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

Anexarlo a la propuesta en original, teniendo en cuenta el formulario No 4 de los presentes términos, el cual sin excepción debe ser suscrito por el funcionario de la UNAD que atendió la visita. A esta visita técnica, deberá asistir el Representante Legal de la empresa oferente, demostrando su calidad de Representante Legal con el Certificado de Cámara de Comercio de la empresa o en su defecto un arquitecto, con mínimo diez (10) años de ejercicio legal de la profesión, los cuales serán contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional; dicho arquitecto deberá adjuntar en la visita de obra, el respectivo poder otorgado por el representante legal de la empresa oferente, carta de presentación, junto con la matrícula profesional y el certificado del CPNAA vigente. En caso de no asistir a la visita de obra, se entiende que el oferente conoce las características técnicas y no podrá interponer objeción alguna sobre el terreno y las condiciones de la edificación.

4.17 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no anterior a un (1) mes de la fecha de cierre de la invitación. El proponente deberá estar inscrito y clasificado en las siguientes actividades, especialidades y grupos.

Actividad	Especialidad	Grupo
01	04	01
01	04	02
01	04	06
01	04	08
01	04	10
01	10	
02	03	06
03	13	03
03	16	02
03	20	01

Lo anterior acorde al objeto de la presente Invitación Pública y atendiendo el Decreto 92 de 1.998, decreto 4881 de 2008 Y decreto 1464 de 2010.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994). La capacidad de contratación de los Consorcios o Uniones Temporales, se obtendrá de la suma de capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en la actividad requerida para ejecutar este tipo de contrato, Con un **K** de contratación como **constructor** igual o superior a 10000 SMMLV.

Tanto PARA PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS

5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) La propuesta sea extemporánea o incompleta.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley o hayan sido objeto de multas o cualquier otro tipo de sanciones.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- g) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- h) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas o cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la invitación y apertura de propuestas, Será devuelta sin abrir.
- i) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- j) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- k) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- l) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- m) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- n) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- o) El valor de la propuesta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial
- p) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta
- q) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado
- r) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- s) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República
- t) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso.
- u) Cuando se encuentren errores aritméticos en el valor de la propuesta, o cuando el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera, o cuando no se presente el plan de inversión del anticipo estipulado en el Numeral 4.15
- v) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- w) Cuando en el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los integrantes no tenga como mínimo el 60% de la capacidad total de la contratación exigida
- x) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- y) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

NOTA: Cualquier error advertido debe ser expresamente aclarado por el proponente. Cuando esto no se efectúe será causal de rechazo de la propuesta, en caso de que este sea en documento objeto de comparación de propuesta.

La UNAD NO admitirá las ofertas que no cumplan con algún requisito mínimo de participación o que no contengan todos los documentos esenciales.

6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales.

7. CUADRO COMPARATIVO Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

8. CONDICIONES BASICAS QUE REGIRAN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

8.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

8.2 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del contrato de modernización II Etapa objeto de esta Invitación, es igual a la ejecución del contrato de modernización II Etapa desde la firma de acta de inicio hasta el 30 de mayo de 2013 y un mes más, con el fin de presentar los informes respectivos y realizar las liquidaciones correspondientes.

El valor del contrato podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato y previo concepto del supervisor del mismo.

8.3 FORMA DE PAGO

El valor máximo de la Oferta es por la suma de **\$4.444.160.000,00** Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, ciento sesenta mil pesos m/cte, los cuales serán cancelados de la siguiente manera:

La UNAD, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, cancelara un 50% del valor del contrato en calidad de anticipo, para entregar el anticipo el contratista deberá

presentar el respectivo Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá estar debidamente aprobado por el interventor del contrato, en caso de que este plan no cumpla con lo solicitado por el interventor, el anticipo no será entregado hasta cuando no se subsane el mismo, la amortización de ese anticipo, se deberá adelantar por medio de cada pago parcial, de acuerdo al porcentaje correspondiente al anticipo.

Para entregar el respectivo anticipo se deberá contar con la aprobación de las garantías y con la entrega del contrato de promesa de fiducia o el contrato de fiducia irrevocable para el manejo de los recursos que reciba como anticipo, con el fin de garantizar que el anticipo se aplique exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Los costos de la comisión fiduciaria y aquellos en que el contratista incurra por la constitución de la fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, serán asumidos por el contratista. La fiducia será administrada por el interventor del contrato y el contratista. Los rendimientos financieros serán a favor de la UNAD y deberán ser devueltos con la liquidación del contrato. En el contrato de fiducia deberá quedar estipulado como funciones del Interventor, expresamente y sin condiciones, las siguientes: a. Autorizar a la FIDUCIARIA los desembolsos del anticipo por la ENTIDAD PUBLICA en la cuenta que para tal fin determine la FIDUCIARIA. En caso que el FIDEICOMITENTE no cumpla con esta información la FIDUCIARIA no tendrá como recibidos los recursos y el FIDEICOMITENTE será responsable por la no causación de rendimientos. b. Instruir a la FIDUCIARIA el procedimiento para la entrega de rendimientos. c. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de desembolsos y/o restituciones respectivas en los términos establecidos en el presente contrato. d. Dar instrucciones a la FIDUCIARIA sobre la forma como deberá ejecutarse el contrato de fiducia, cuando en su ejecución se presentaren hechos sobrevinientes e imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La FIDUCIARIA deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión cada dos (2) meses. El contrato de fiducia no podrá modificarse sin la autorización de la UNAD.

El saldo del valor del contrato será cancelado así: un 40 % mediante actas de recibo parcial entregadas al Supervisor de la UNAD y el 10 % restante, una vez se encuentre firmada el acta de entrega y recibo final del contrato por las partes intervinientes de la obra, recibidas a satisfacción por interventoría y entregadas por este al supervisor de la UNAD.

8.4 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

El contratista deberá devolver, a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única, el recibo de pago de la publicación del contrato en el Diario Único de Contratación.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

8.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Numero de cuenta

- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

8.6 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- a. CUMPLIMIENTO: de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato, y con una vigencia Igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.
- b. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: Por valor equivalente al ciento por ciento (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
- c. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia Igual a la ejecución del contrato, y tres (3) años más.
- d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de este el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla valor que se descontará de las sumas adeudadas.

8.7 DEVOLUCION DE GARANTIAS DE SERIEDAD

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

8.8 SUPERVISION DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del Coordinador de la Oficina de Infraestructura Física y Mantenimiento de la UNAD o quien haga sus veces.

El Supervisor (o Supervisores) está facultado para ejercer la inspección vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

8.9 CESION DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

8.10 SANCIONES

EL CONTRATISTA reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se hará efectiva mediante ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

8.11 SUSPENSION DE LA EJECUCION POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

8.12 LIQUIDACION DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Numero del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. Sumas de dinero recibidas
- g. plazos
- h. Observaciones finales
- i. Saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION

9.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Este aspecto no otorga puntaje pero habilitará o descalificará la propuesta para su evaluación técnica y financiera, atendiendo los criterios definidos en el numeral 4 de los presentes Términos de Referencia,

9.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Este aspecto verificará los documentos financieros contemplados en el numeral sin otorgar puntaje alguno, pero habilitará o deshabilitara la propuesta para ser evaluada y calificada por el Comité Técnico.

Para la presentación de los indicadores financieros se hará con base en los Indicadores Financieros con cierre a Diciembre 31 de 2011.

En caso de ofertas conjuntas cada uno de los integrantes deberá acreditar los indicadores en forma individual. En el caso de no cumplir con este numeral será rechazada la oferta del proponente.

Presentación de los siguientes Indicadores Financieros los cuales deben cumplir con:

INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 40\%$
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 5\%$ DEL PRESUPUESTO OFICIAL

INGRESOS OPERACIONALES	\geq 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

INDICE DE LIQUIDEZ:

IL= Activo corriente/ pasivo corriente

El indice de liquidez \geq 5

ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento Total = (PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL) X 100 \leq al 40%

CAPITAL DE TRABAJO = CT

CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente > 5% del valor del presupuesto oficial de la Invitación publica.

CT = Capital de Trabajo

PC = Pasivo Corriente

INGRESOS OPERACIONALES

El proponente deberá acreditar unos ingresos operacionales superiores al 40% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente invitación pública.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar mínimo los ingresos operacionales superiores al 5% del presupuesto oficial.

IO > 40% PO, la propuesta será declarada hábil

IO < 40% PO, la propuesta será rechazada

Donde,

IO = Ingresos Operacionales

PO = Presupuesto oficial de la presente convocatoria publica.

Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir con los índices financieros establecidos.

CRITERIOS DE CALIFICACION.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas se realizara de la siguiente manera:

Dentro de los criterios que se deben tener en cuenta para la calificación de las propuestas para la prestación del servicio se verificarán los siguientes factores:

No.	FACTOR PONDERACIÓN	PUNTAJE
1.	Experiencia	50 puntos
2.	Visita de obra certificada	30 puntos
3.	Precio	20 puntos
	TOTAL	100 puntos

9.3 EVALUACIÓN TÉCNICA: (100 Puntos)

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas se realizara de la siguiente manera:

CRITERIOS DE CALIFICACION.

Dentro de los criterios que se deben tener en cuenta para la calificación de las propuestas para la prestación del servicio, se verificaran los siguientes factores:

No	FACTOR	PONDERACION
1.	Experiencia General	20
2.	Experiencia Especifica	30
3.	Visita de obra certificada	30
4.	Precio	20
	TOTAL	100PUNTOS

EXPERIENCIA GENERAL (MAXIMO 20 PUNTOS)

Para acreditar la experiencia general del proponente, se deberán adjuntar máximo tres (3) certificaciones de obra, construcción y/o adecuación de edificaciones educativas cuya suma de valores sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de esta Invitación, traídos a valor presente, de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente para el año de ejecución de cada contrato, desarrollados en entidades universitarias de orden oficial y que hubiesen sido contratados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años antes de la fecha de cierre de la presente invitación.

En todo caso, el valor de una de las certificaciones presentadas debe ser mínimo por el 50% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación, traído a valor presente, de acuerdo con el valor del salario mínimo mensual legal vigente para el año de ejecución del contrato.

1.	TRES CERTIFICACIONES VALIDAS	20 puntos
2.	DOS CERTIFICACIONES VALIDAS	10 puntos
3.	UNA CERTIFICACION VALIDA	5 puntos
4.	NINGUNA CERTIFICACION VALIDA	0 puntos

EXPERIENCIA ESPECÍFICA. (MAXIMO 30 PUNTOS)

De los contratos correspondientes a las certificaciones presentadas en la experiencia general, al menos uno deberá contener dentro de las actividades ejecutadas, todas y cada una de las siguientes actividades: Redes de voz y datos, redes eléctricas y suministro e instalación de mobiliario. Para lo anterior se permitirá adjuntar copia del contrato o acta de liquidación o acta de recibo de obra de la certificación que se pretende validar.

1.	UNA CERTIFICACION VALIDA	30 puntos
2.	NINGUNA CERTIFICACION VALIDA	0 puntos

VISITA DE OBRA CERTIFICADA. (MÁXIMO 30 PUNTOS)

1.	CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA	30 puntos
2.	NO PRESENTACION DE CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA	0 puntos

El oferente que anexe el certificado de visita de obra de acuerdo al formulario No. 4, tal y como se solicita en el numeral 4.16 del presente documento, tendrá 30 puntos por este aspecto.

PRECIO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

El valor de la propuesta u oferta tendrá un puntaje de veinte (20) puntos, los cuales se otorgarán de la siguiente manera:

1.	Primer lugar a la oferta que presente el menor valor	20 puntos
2.	Segundo lugar - segundo menor valor	15 puntos
3.	Tercer lugar – tercer menor valor	10 puntos
4.	Cuarto lugar–cuarto menor valor	5 puntos
5.	Quinto lugar en adelante – quinto menor valor en adelante	0 puntos

Obtendrá el mayor puntaje (20 Puntos) la oferta más económica. A las demás se les asignará puntaje en forma proporcional. Deberá estar incluido el IVA y el valor total de la oferta.

Se señala que el mayor puntaje (20 puntos), se sumará con los demás factores de calificación a fin de obtener la oferta más favorable para la entidad.

9.4 DESEMPATE.

En caso de empate se escogerá la propuesta que presente mayor experiencia demostrable con la entidad de acuerdo a la experiencia general y específica presentada, representado en la sumatoria de los valores de contratos anexos.

9.5 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

ALCANCE

Generar una infraestructura moderna acorde con el modelo pedagógico con la mediación virtual y obras con la calidad requerida por la normatividad y los códigos de construcción de edificaciones educativas vigentes.

El proponente deberá presentar dentro de su propuesta el valor correspondiente al suministro, instalación, reparación, adecuación, equipo y mano de obra, necesaria para el desarrollo del proyecto de la segunda etapa de la modernización de la sede de la UNAD en Quibdó. El proponente deberá calcular el presupuesto teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que requiera para la correcta ejecución del objeto de la presente invitación.

Una vez determinada la oferta ganadora, el proponente favorecido complementará la información con el suministro a la UNAD, de los Análisis de Precios Unitarios de cada actividad, donde discrimina y sustenta los valores incluidos en la propuesta.

LISTADO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES

Con base en los requerimientos por parte del director de la sede y la revisión de las instalaciones, se determinaron las actividades y cantidades de obra con sus respectivas unidades de medida.

El proponente deberá estimar estos precios de tal manera que su producto y posterior suma configuren el valor del costo directo de la obra, afectado posteriormente por los valores del A.I.U. e IVA asociado, para determinar el valor de la propuesta.

ENTREGA DEL SITIO DE LAS OBRAS Y ACTA DE INICIACIÓN

La UNAD a través del Interventor en la diligencia del Acta de Iniciación entregará el sitio de las obras al Contratista, para este efecto se hará un reconocimiento físico de las mismas, que se consignará en el Acta respectiva.

RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

Ejecutadas las obras objeto del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstas en la ley previamente a la liquidación, el Interventor, el Contratista y el representante de la Oficina de Construcciones extenderán el Acta de recibo definitivo de la obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar.

INFORMACIÓN LABORAL, DE EQUIPOS Y MATERIALES

El contratista tendrá la obligación de suministrar al interventor la información que éste le solicite sobre el personal a su servicio, remuneración, costo de materiales, horas de servicios de equipos y rendimiento reales de los mismos.

PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA OBRA

Durante la ejecución de la obra el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del contratista y la obra no será aceptada para el pago hasta tanto cumpla con lo especificado. De igual manera, el contratista debe regirse a la normatividad vigente relacionada con los planes de manejo ambiental para proyectos similares.

LIMPIEZA Y ARREGLO DE ZONAS

Aparte de la responsabilidad para la reparación de daños de la obra no aceptada que se especificó anteriormente, el contratista deberá limpiar las zonas de su trabajo y atender la conservación de todo lo construido por él.

SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DE LA UNAD

Para la ejecución de las obras objeto de la presente Invitación, la UNAD no suministrará ningún tipo de material ni equipo. Estos estarán a cargo del contratista.

LIBRO DE OBRA

El libro de obra es un documento foliado, parte integral del contrato, en el cual se anotará el acontecer diario y en el que se harán las observaciones pertinentes al desarrollo de las mismas. Es fundamentalmente un vínculo permanente entre la Interventoría y el contratista, en el cual el interventor como representante de la UNAD consignará los comentarios, llamadas de atención y demás anotaciones a que diere lugar la labor del contratista. Lo allí escrito tendrá carácter de validez en cualquier reclamación que pudiese entablar el contratista o en cualquier acción que pudiese emprender la UNAD a su favor. El libro de obra deberá entregarse conjuntamente con los demás documentos para la liquidación del contrato.

MEMORIAS DE CÁLCULO

Para efectos de cuantificación y localización de las actividades ejecutadas, el contratista elaborará una memoria de cálculo que permita observar claramente el sitio, dimensiones, operaciones y resultado de la medición, la cual será firmada por el director de obra, con el visto bueno por parte del supervisor o interventor del contrato. Este documento será el

soporte para el trámite de cualquier cuenta de cobro resultante de actas parciales o finales de obra.

INSTALACIONES PROVISIONALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá proveer las obras provisionales necesarias para la ejecución de los trabajos estipulados en los presentes términos. Las instalaciones provisionales para propósitos de bodegaje, almacenamiento y oficinas correrán por cuenta del contratista. El contratista deberá someterse a todas las leyes y normas legales sobre la construcción, manejo y mantenimiento de tales instalaciones. La UNAD no será responsable por los daños que puedan sufrir estas construcciones ni por los perjuicios a terceros que puedan ocasionarse si sus servicios son inadecuados.

El contratista deberá proveer a su costo, bajo su responsabilidad y seguridad bodegas para almacenamientos adecuados de sus herramientas, repuestos, materiales y demás elementos dentro de los sitios o vecindad de las obras.

SALUD OCUPACIONAL

El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas. El contratista por su cuenta deberá proveer todos los sistemas de seguridad que sean necesarios para mantener a salvo a las personas y bienes de la UNAD y de terceros.

CANTIDADES ADICIONALES

Queda entendido que dentro de la modalidad de la presente invitación, las cantidades de obra son aproximadas y se podrán aumentar, disminuir o suprimir de acuerdo con las necesidades de la obra y las disponibilidades presupuestales. Por lo tanto no habrá cambios en los valores unitarios consignados en la propuesta.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD no acepta reajustes en los precios unitarios fijos consignados en la oferta y el proponente deberá tener en cuenta el cambio de año en los precios de su propuesta, previendo el incremento de los materiales durante el tiempo que dura la obra.

10. ASPECTOS TÉCNICOS

NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Si alguno de los proponentes encontrara discrepancias u omisiones en las especificaciones o en las demás partes de los documentos de la invitación, o si tuviera duda acerca de su significado, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones del caso hasta tres (3) días calendario antes de presentar su propuesta. Los planos y las especificaciones se complementan mutuamente, de tal manera, que cualquier información que muestren los planos pero no mencionen las especificaciones o viceversa, se considera sobre entendida en el documento que no figure. En caso de discrepancia entre los planos y las especificaciones regirán estas últimas.

A continuación se da mayor énfasis en la definición de las actividades determinadas para las obras y la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados.

1. El contratista deberá disponer todas las herramientas, equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.
2. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventora mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista la presentación de las muestras necesarias para comprobar que se ajustan a las especificaciones.
3. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la Interventoría.
Tan pronto se hayan terminado las obras objeto de la presente invitación y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todos los materiales y sobrantes dejando los espacios completamente limpios.
4. Harán parte además de estas especificaciones las normas dadas por ICONTEC, ASTM, AASHTO, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.
5. Solo se permitirá dentro de las instalaciones de la Universidad la permanencia de trabajadores, previa solicitud del contratista a la Interventoría con el visto bueno de la Oficina de Infraestructura Física y el reporte ante la empresa de seguridad. Los trabajadores del contratista no podrán utilizar las instalaciones de la Universidad como sitio de vivienda temporal.
6. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los espacios de trabajo hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la UNAD. La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría.
7. Los valores unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte al sitio de las obras y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.
8. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
En prevención de lo anterior, el contratista deberá disponer de una adecuada señalización en los sitios de intervención, previa presentación de un plan de manejo de espacios, circulaciones y elementos a la Interventoría.
9. En la ejecución de los trabajos objeto de la presente invitación, la UNAD será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.
La UNAD se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
10. Las cantidades de obra de los ítems cuya unidad de medida sea fraccionable se aproximarán a dos decimales.
11. Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, arnés, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija. Mantendrá en la instalación elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana. Será condición para control de personal que en la dotación se coloque el logotipo del Contratista y el número asignado al trabajador.
12. Donde se estipule, bien en los planos o en las especificaciones marcas o nombres de fábricas o fabricantes se debe entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de ésta y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.
13. Los documentos que se entregan como parte de estos términos son los básicos que se consideran para que el proponente pueda evaluar cantidades, acabados, condiciones, forma, costos, etc.
14. El contratista una vez terminados los trabajos, deberá suministrar a la UNAD, en medio magnético y material impreso planos record a escala con la localización

definitiva de las obras objeto de la presente invitación. (Aplica en caso de obra nueva, ampliaciones, modificaciones arquitectónicas o traslado de redes).

NOTA: El costo del transporte a los sitios de las obras ubicadas en las diferentes ciudades del país, no se debe tomar como un valor independiente, debe estar incluido en los precios unitarios, consignados en el valor de la propuesta.

Inicio de obra.

Solo se podrá iniciar los trabajos objeto de la presente invitación bajo la dirección y supervisión de un Arquitecto o Ingeniero Civil suficientemente entrenado. La ejecución de las actividades deberá ser realizada por personal calificado y especialmente entrenado para esta clase de trabajo. El costo de este personal estará a cargo del contratista y debe estar incluido en los precios unitarios, consignados en el valor de la propuesta.

El contratista será responsable de la instalación completa de los elementos suministrados para el correcto funcionamiento del sistema.

La instalación deberá hacerse con la precisión de acuerdo con la localización, alineamiento, elevaciones y dimensiones mostradas en los planos de trabajo y de tal manera que quede con todas las líneas, ángulos y superficies en correcto alineamiento y nivelación.

Los métodos de trabajo serán de la responsabilidad del contratista.

El contratista será responsable de familiarizarse con las condiciones del sitio, además de verificar las medidas de campo, conciliar las discrepancias que existan en los planos y hacer los ajustes correspondientes.

El contratista deberá allegar todos los materiales, mano de obra, equipos y servicios que sean necesarios para la completa y correcta ejecución de los trabajos.

El contratista deberá mantener por su cuenta el sitio de trabajo en perfecto estado de limpieza y retirar todos los escombros, suciedades y residuos resultantes de los trabajos dejando el sitio limpio al final de cada jornada de trabajo. Igualmente estará a cargo del retiro por su cuenta del sitio y del área del proyecto toda la basura, materiales sobrantes y residuos de empaque y embalaje que resulten de la ejecución de la obra.

Interpretación de los términos de referencia

Todo proponente deberá examinar cuidadosamente los términos de referencia e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades, su costo y plazo de ejecución.

La omisión de los detalles en los planos o ficha técnica de los elementos no eximirá al contratista de su obligación de mantenimiento adecuado de la planta física de la UNAD.

Se entiende que los planos incluidos como anexos hacen parte de las especificaciones técnicas y se complementan mutuamente, de tal manera que lo mostrado en los planos y que no se mencione en las especificaciones o viceversa, se tomará como especificado y mostrado en ambos documentos. Por tanto los documentos y los términos de referencia deberán tomarse mutuamente e interpretarse en un conjunto y regirá la interpretación sistemática, sobre la interpretación del detalle.

Será de exclusiva responsabilidad de los proponentes las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en los términos de referencia y de las aclaraciones hechas por la UNAD. La presentación de una propuesta será evidencia de

que el proponente ha examinado completamente los términos de referencia, ha obtenido de la UNAD, las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y ha aceptado que los documentos están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen la contratación con la UNAD.

Especificaciones técnicas

A continuación se relacionan los ítems determinados para el cumplimiento del objeto contractual, sobre los cuales el contratista deberá cuantificar el valor unitario incluyendo los costos directos derivados de los insumos, equipo, transporte y mano de obra necesarios para acometer cada actividad conforme a la descripción, metodología y medida indicada, previas las siguientes consideraciones:

El Contratista deberá aportar y mantener en la obra los implementos y personal calificado necesario para la correcta ejecución de la obra.

En general las obras deberán permanecer completamente libres de residuos de materiales; los sobrantes deberán ser recogidos o retirados permanentemente y realizar limpieza especial de los elementos y sitio del trabajo, especialmente alfombras, vidrios, muros, equipos, mobiliario, etc.

Debe contemplarse la señalización adecuada y disposición de elementos para protección de los bienes de la Universidad durante la ejecución de los trabajos.

Los materiales que se entreguen en la obra deben ir en sus envases y recipientes de origen. Deben almacenarse hasta su utilización. La Interventoría rechaza los materiales que se hubieren alterado o estropeado, los cuales deben retirarse de la obra.

Los precios unitarios serán los consignados en los formularios de propuesta y deben incluir el costo de materiales, pintura, disolventes, equipos, herramientas, andamios, muestras, mano de obra y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta terminación de la obra.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FISICA
OBRAS Y ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LA
MODERNIZACION DE LA SEDE DE LA UNAD EN QUIBDO**

Deberán ser ejecutadas las obras según las especificaciones y cantidades descritas y según las normas, procedimientos y legislación para la ejecución de obras y construcción.

ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES A EJECUTAR

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1,00	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo	M2	971,46
1.2	Cerramiento provisional en tabla	M2	32,60
1.3	Cerramiento provisional en lona	M2	300,00
2,00	DESMONTES		
2.1	Desmonte de puertas	UN	12,00
2.2	Desmonte de marcos	UN	12,00
2.3	Desmonte de ventanas y vidrios	M2	47,50
2.4	Desmonte lámparas	UN	37,00
2.5	Desmonte cieloraso	M2	652,98
2.6	Desmonte sanitarios	UN	11,00
2.7	Desmonte lavamanos	UN	11,00
2.8	Desmonte lavaplatos	UN	1,00
2.9	Desmonte espejos	UN	2,00
2.10	Desmonte oficina abierta	M2	116,03
2.11	Desmonte de baranda en aluminio	ML	104,17
2.12	Desmonte de ventaneria	M2	70,00
3,00	DEMOLICION		
3.1	Demolicion placa piso	M2	51,00
3.2	Demolicion mesones	ML	10,00
3.3	Demolicion muro	M2	275,55
3.4	Demolicion enchape piso	M2	734,64
3.5	Demolicion enchape muro	M2	88,68
3.6	Demolicion de guardaescoba	ML	342,50
3.7	Demolicion pañete muro	M2	101,58
3.8	Demolicion bordillo en concreto	ML	80,00
3.9	Picado afinado de piso	M2	734,64
3.10	Trasiego material sobrante	M3	210,00
3.11	Retiro de escombros	M3	210,00
4,00	CIELORASO		
4.1	Suministro e instalacion dilataciones Dry Wall	ML	420,85
4.2	Suministro e instalacion cielo raso en Dry Wall antihongo	ML	140,64
4.3	Suministro e instalacion cielo raso en Dry Wall antihongo	M2	647,95
5,00	PISOS Y ENCHAPES		
5.1	Alistado pisos 1:4	M2	904,57
5.2	Suministro e instalacion de enchape muro blanco brillante	M2	109,74

5.3	Suministro e instalación de enchape muro blanco brillante	ML	38,83
5.4	Suministro e instalación de enchape muro blanco mate	M2	35,00
5.5	Suministro e instalación de enchape muro blanco mate	ML	5,00
5.6	Suministro e instalación de porcelanato negro mate	M2	652,98
5.7	Suministro e instalación de porcelanato negro mate	ML	150,33
5.8	Suministro e instalación de guardaescoba porcelanato negro mate	ML	479,33
5.9	Adoquin concreto anden exterior	M2	72,00
5.10	Bordillo confinamiento adoquin concreto incluye refuerzo	ML	80,00
5.11	Suministro e instalación de enchape de fachada tipo pizarra	M2	20,00
5.12	Suministro e instalación de enchape de fachada tipo pizarra	ML	5,00
5.13	Suministro e instalación de gravilla	ML	57,52
6,00	PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA		
6.1	Pañete muros	M2	290,98
6.2	Estuco techos	M2	30,66
6.3	Estuco muros	M2	583,13
6.4	Pañete techos	ML	45,00
6.5	Pañete muros	ML	98,33
6.6	Estuco techos	ML	283,14
6.7	Estuco muros	ML	313,06
6.8	Pintura muro primera mano	M2	1.885,53
6.9	Pintura muro segunda mano	M2	1.885,53
6.10	Pintura muro tercera mano	M2	1.885,53
6.11	Pintura techo primera mano	M2	1.242,15
6.12	Pintura techo segunda mano	M2	1.242,15
6.13	Pintura techo tercera mano	M2	1.242,15
6.14	Filos y dilataciones pañete	ML	105,32

7,00	MESONES		
7.1	Suministro e instalacion de mesones en marmol royal dorado	ML	27,00
8,00	MUROS		
8.1	Muro en bloque N° 5	M2	162,48
9,00	APARATOS SANITARIOS		
9.1	Suministro e instalacion sanitario	UN	10,00
9.2	Suministro e instalacion asiento para sanitario	UN	10,00
9.3	Suministro e instalacion lavamanos	UN	7,00
9.4	Suministro e instalacion griferia lavamanos	UN	7,00
9.5	Suministro e instalacion dispensador papel	UN	21,00
9.6	Suministro e instalacion dispensador jabon	UN	10,00
10,00	VIDRIOS Y ESPEJOS		
10.1	Suministro e instalacion de espejos 4mm	M2	25,00
10.2	Suministro e instalación de divisiones de baño en vidrio templado 10mm, accesorios acero inoxidable	M2	140,00
10.3	Puertas en vidrio templado incluye accesorios en acero inox.	M2	104,82
10.4	Divisiones en vidrio templado incluye accesorios en acero inox.	M2	105,00
10.5	Pelicula frost.	M2	280,00
11,00	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS		
11.1	Punto agua fria PVC	UN	19,00
11.2	Punto desague PVC	UN	25,00
11.3	Tubería 4" PVC sanitaria	ML	45,00

11.4	Tubería 3" PVC sanitaria	ML	10,42
11.5	Tubería 2" PVC sanitaria	ML	12,50
11.6	Tubería 1" PVC presión	ML	5,00
11.7	Suministro e instalacion de bajantes	ML	5,00
11.8	Suministro e instalacion caja registro	UN	8,00
11.9	Suministro e instalacion de registros 1/2	UN	3,00
11.10	Caja inspeccion 0.60x0.60	UN	2,00
11.11	Equipo presion	UN	1,00
11.12	Tubería 1 1/2" PVC presión	ML	2,50
11.13	Tubería 3/4" PVC presión	ML	25,00
11.14	Tubería 2" PVC presión	ML	15,00
12,00 CARPINTERIA METALICA			
12.1	Baranda metalica según diseño, incluye pasamanos en acero inoxidable.	ML	41,53
12.2	Suministro e instalacion de puertas en aluminio y vidrio templado para balcones	M2	48,00
12.3	Suministro e instalacion de celocia en acero deck escalera y balcones	M2	38,77
12.4	Suministro e instalacion de pasamanos en acero	M2	14,25
13,00 INCORPORACION TECNOLOGICA			
AIRE ACONDICIONADO			
13.1	Configuracion de la solución	UN	1,00
13.2	Suministro de aire acondicionado mini Split 9000 UBT tipo LG o confort start, incluye acometida y montaje	UN	3,00
13.3	Suministro de aire acondicionado mini Split 12000 UBT tipo LG o confort start, incluye acometida y montaje	UN	5,00
13.4	Suministro de aire acondicionado mini Split 17000 UBT tipo LG o confort start, incluye acometida y montaje	UN	6,00
13.5	Suministro de aire acondicionado mini Split 24000 UBT tipo LG o confort start, incluye acometida y montaje	UN	6,00
13.6	Suministro de extractores humedad: deshumidificador extractor de humedad, 240 m3, 5 litros, autoapagado, display de nivel y humedad digitales, 120 VAC, 15.1x13.5x25.3", tipo bionaire, incluye punto eléctrico	UN	5,00
13.7	Instalación de la solución	UN	1,00
13.8	Capacitación	UN	1,00
DIGITURNO			
13.9	Suministro e instalacion de digiturno digital de 2 digitos	UN	1,00
13.10	Suministro e instalacion dispensador mecánico y rollo de 100 turnos	UN	1,00

ALARMA			
13.11	Configuracion de la solución	UN	1,00
13.12	Suministro de panel de alarmas Inalámbrica 32 Zonas, panel, discador telefonico, receptor inalámbrico hasta 50 mtrs y baterias de respaldo.	UN	4,00
13.13	Suministro de Sensor de contacto inalámbrico, tipo Wireless Door/Window Contact	UN	29,00
13.14	Suministro de sensores magneticos tipo Wireless Recessed Door Transmitter EV-DWS 4945	UN	26,00
13.15	Suministro de sirena inalámbrica exterior	UN	4,00
13.16	Suministro de sensores volumetricos tipo wireless Pet-Immune Passive Infrared Detector WLS -4904	UN	29,00
13.17	Suministro de sensor de humo tipo Wireless Photoelectric Smoke Detector	UN	29,00
13.18	Instalación de la solución	UN	1,00
13.19	Capacitación	UN	1,00
SONIDO			
13.20	Configuracion de la solución	UN	1,00
13.21	Suministro de parlantes de audio tipo BOSE® Altavoz para empotrar en techo o pared, incluye punto sonido	UN	30,00

13.22	Suministro consola amplificador parlantes tipo BOSE®, conectado a un sistema Lifestyle, incluye punto sonido	UN	2,00
13.23	Suministro de Microfono de pedestal tipo Shure® profesional, incluye pedestal	UN	2,00
13.24	Suministro de Microfono de mesa inalambrico tipo Shure® profesional, incluye soporte, transmisor, polaridad cardioide, swith programable, inductor led, alimentación de dos pilas, compatible con sistema SLX	UN	2,00
13.25	Suministro de Receptor SLX 4 para microfono de mesa inalambrico	UN	2,00
13.26	Suministro de Tomas Multimodales (video, RGB, HDMI, Audio, XLR, RCA) reflejadas desde el puesto del expositor hasta el cuarto de control	UN	2,00
13.27	Suministro de Controles Bluetooth, para manejo de presentaciones, incluye puntero de mouse	UN	2,00
13.28	Instalación de la solución	UN	1,00
13.29	Capacitación	UN	1,00
CONTROL ACCESO			
13.30	Configuración de la solución	UN	1,00
13.31	Suministro kit fuente alimentación 3 amperios con batería-transformador y caja metálica, incluye punto	UN	14,00
13.32	Suministro de botón de salida cableado no touch o sensor de apertura, incluye punto	UN	14,00
13.33	Suministro de kit de electroimán de 350 libras con soporte, buzzer, antirremanente, brazo hidráulico para puerta, incluye punto	UN	9,00
13.34	Suministro de enrolador de huellas, incluye punto	UN	1,00
13.35	Suministro de controles de acceso: Lector de Huellas F300 permite apertura de puertas por medio de huella para máximo 1500 usuarios o tarjeta para máximo 10000, incluye software de control de acceso, incluye punto	UN	14,00
13.36	Suministro de puertas automaticas aluminio y vidrio, incluye motor para puerta, conectado a control de acceso, incluye punto	UN	5,00
13.37	Suministro de sensor apertura de puerta	UN	3,00
13.38	Instalación de la solución	UN	1,00
13.39	Capacitación	UN	1,00
CCTV			
13.40	Configuración de la solución	UN	1,00
13.41	Suministro de nas (network-attached storage), procesador intel atom, unidad blu-ray rewriter soporta raid (0,1,5,1 +0,j)boot) gigabit ethernet (10/100/1000)lcd display, acceso remoto, acceso a múltiples usuarios, funcional para servidores FTP, soporta hasta 4 discos duros, lector de tarjetas(sd, mmc, ms ,xd)	UN	2,00
13.42	Suministro de DVR hibrido para 16 ch, soporta ch 2 ip, 4 audios, 3 puertos USB, control remoto, h264, 480/480 fps, cif, varias resoluciones de grabacion (d1, half d1, cif) salida VGA, BNC, spot, mouse, alarma, 4 disco duro sata 1 T, ptz, con quemador dvd, looping	UN	5,00
13.43	Suministro de BN DOMO COLOR 1/3 super had II ccd, 620 líneas, con lente varifocal 2.8-11 mm, 3d-dnr , icr día/noche, 0,000001lux, 3-axis Color: blanco o negro, L-5213, incluye puntos	UN	12,00
13.44	Suministro de CÁMARA PROFESIONAL 1/3 super had ii ccd, 620 líneas, iluminación mínima, 0.000001 lux, digital día/noche, 3d-dnr, estabilización de imagen electrónico (eis), 8 zonas de enmascaramiento, 4 modos de color dc12/ac24v, LS-501N, incluye punto	UN	5,00
13.45	Suministro de housing protector para cámaras	UN	2,00
13.46	Suministro de CÁMARA TIPO BULLET infrarroja, 1/3 ccd, 540 Líneas, lente de 4 mm, 0 lux 24 leds, icr día/noche, 4 mascarar de privacidad, ip66, tipo LG LSR-200N-C1, incluye punto	UN	19,00
13.47	Suministro de WEB SERVER, 1 ch, h.264, rs-485, alarma una entrada y una salida, resolución 704x480 smart viewer 64 ch, 1 audio, poe, 10/100 base tx, 50 usuarios	UN	1,00
13.48	Instalación de la solución	UN	1,00
13.49	Capacitación	UN	1,00

VIDEO			
13.50	Suministro e instalación de televisores 32" tipo SONY® BRAVIA®: 3D full HD, internet lan , wireless - wifi.	UN	7,00
13.51	Suministro e instalación de televisores 40" tipo SONY® BRAVIA®: 3D full HD, internet lan , wireless - wifi.	UN	20,00

13.52	Suministro e instalación de televisores 55" tipo SONY® BRAVIA®: 3D full HD, internet lan , wireless - wifi.	UN	2,00
13.53	Suministro e instalación de brazo televisores 32"	UN	7,00
13.54	Suministro e instalación de brazo televisores 40"	UN	20,00
13.55	Suministro e instalación de brazo televisores 55"	UN	2,00
13.56	Suministro e instalación de punto para TV	UN	29,00
13.57	Capacitación	UN	1,00
14,00 ILUMINACION			
14.1	Suministro e instalación de luminaria fluorescente T.8. de 2x32 W - 120 Volt	UN	250,00
14.2	Suministro e instalación de luminaria fluorescente compacta 2x26 W - 120 Volt	UN	180,00
14.3	Suministro e instalación de luminaria halogena - 120 Volt	UN	80,00
14.4	Suministro e instalación de luminaria fluorescente T8 luz indirecta - 120 Volt	UN	60,00
14.5	Suministro e instalación de luminaria piso exterior	UN	20,00
14.6	Punto electrico para luminarias	UN	570,00
15,00 RED ELECTRICA NORMAL Y REGULADA Y VOZ Y DATOS			
15.1	Suministro e instalación de tablero principal de distribución, lamina cal 22, norma eléctrica nacional, incluye movimiento elementos existentes y balanceo total del sistema	UN	2,00
15.2	Acometida a cada piso cable cal 4	UN	5,00
15.3	Totalizadores trifásicos industriales tipo LG	UN	5,00
15.4	Suministro e instalación sensor movimiento, incluye punto, interruptores de encendido, tubería EMT, cajas rawelt, accesorios EMT	UN	15,00
15.5	Suministro e instalación de toma eléctrica, incluye tubería EMT, cajas rawelt, accesorios EMT	UN	60,00
15.6	Suministro e instalación de interruptores de encendido, incluye tubería EMT, cajas rawelt, accesorios EMT	UN	28,00
15.7	Suministro e instalación de punto de datos	UN	207,00
15.8	Punto de voz conectado a punto de datos	UN	68,00
15.9	Punto de energía regulada, no incluye UPS	UN	335,00
15.10	Punto de energía normal,incluye tubería EMT, cajas rawelt, accesorios EMT	UN	234,00
15.11	Punto de fibra optica	UN	12,00
15.12	Suministro e instalación de polo a tierra	UN	4,00
15.13	Suministro e instalación de switch 3Com 24 puertos baseline 10/100/1000, incluye interconexion	UN	1,00
15.14	Suministro e instalación de switch 3Com 48 puertos baseline 10/100/1000, incluye interconexion	UN	7,00
15.15	Suministro e instalación de UPS 30 KVA con transformador 220V - 120V	UN	1,00
15.16	Suministro e instalación de UPS 60 KVA con transformador 220V - 120V	UN	1,00
15.17	Suministro e instalación de teléfono digital 3Com NBX 3103 Manager	UN	39,00
15.18	Suministro e instalación access point tipo 3Com, tres antenas inalambricas	UN	17,00
15.19	Suministro e instalación de gabinete con ruedas cuarto equipos	UN	4,00
15.20	Suministro e instalación de gabinete de empotrar	UN	2,00
15.21	Suministro e instalacion de regletas 12 puestos para Rack	UN	6,00
15.22	Certificacion de puntos voz y datos	UN	275,00
15.23	Pruebas de puntos regulada	UN	335,00
15.24	Certificacion de puntos de fibra optica	UN	12,00
15.25	Suministro de tablet, tipo Apple® Ipad 2, 64GB, 2GB DDR2, Wi fi, 3G, Bluetooth, USB, 3MP, 2 puertos USB, 1 puerto HDMI, 1 puerto SD	UN	20,00
15.26	Suministro e instalación de impresora multifuncional laser color, 26 PPM, con conexión a red	UN	6,00
15.27	Suministro de PC All-in One con tarjeta gráfica independiente a la board de 1 GB, 3 GB RAM, sistema operativo Windows seven 32 bits, tipo HP®	UN	3,00
15.28	Suministro de cámaras de Video tipo Sony® Handycam®, con 8GB de memoria interna, HDR-CX210 (1920 x 1080) pantalla táctil de 2.7" 230k, zoom óptico de 25x y cámara de 5.3M.	UN	2,00
15.29	Suministro de mezclador De Video 8 Entradas Super Profesional tipo Edirol®	UN	1,00
15.30	Suministro de Adaptador Usb Wifi Alta Potencia 1watt 11g	UN	7,00
15.31	Suministro e instalación de tablero especializado en integración de señales digitales y analogas	UN	1,00

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACION PÚBLICA No 08 DE 2012

16,00	MOBILIARIO		
16.1	Modulo 1 cuerpo sencillo fijo	UN	2,00
16.2	Modulo 2 cuerpo sencillo fijo	UN	1,00
16.3	Modulo 1 cuerpo doble rodante	UN	2,00
16.4	Modulo 2 cuerpo doble rodante	UN	3,00
16.5	Sistema de puerta s.a.r. con cerradura	UN	2,00
16.6	Lateral tipo baldosa metalico 2,10*0,93	UN	3,00
16.7	Archivador incluye soportes	UN	41,00
16.8	Pedestal redondo central cromado	UN	44,00
16.9	Pedestal cromado	UN	233,00
16.10	Soporte para superficie para formica	UN	461,00
16.11	Soporte especial	UN	34,00
16.12	Delantal recto	UN	4,00
16.13	Portateclado importado p/m p/l	UN	32,00
16.14	Extension adicional	ML	318,50
16.15	Silla con almohada	UN	1,00
16.16	Silla interlocutora	UN	10,00
16.17	Silla ejecutiva e/a c/pte b/g	UN	402,00
16.18	Base mesa redonda de 0.90 cromada	UN	19,00
16.19	Sup. f8 recta de 1,57*0,50 con balance	UN	2,00
16.20	Sup.f8 recta de 0,90*0,45 con balance	UN	6,00
16.21	Sup.f8 recta de 1,22*0,60 con balance	UN	2,00
16.22	Sup.f8 recta de 1,50*0,50 con balance	UN	9,00
16.23	Sup.f8 recta de 1,50*0,45 con balance	UN	3,00
16.24	Sup.f8 recta de 1,45*0,45 con balance	UN	12,00
16.25	Sup.f8 recta de 2,30*0,45 con balance	UN	28,00
16.26	Sup.f8 recta de 1,80*0,45 con balance	UN	14,00
16.27	Sup.f8 recta de 2,05*0,45 con balance	UN	1,00
16.28	Sup.f8 recta de 2,20*0,45 con balance	UN	24,00
16.29	Sup. f8 comp 1.50*0.90*0.60 con balance	UN	13,00
16.30	Sup. f8 recta de 0.60*0.60 con balance	UN	24,00
16.31	Sup. f8 recta de 0.90*1,50 con balance	UN	12,00
16.32	Sup. f8 recta de 0.60*1.50 con balance	UN	3,00
16.33	Sup. f8 recta de 0.75*1.50 con balance	UN	1,00
16.34	Sup. f8 recta de 0.75*1,80 con balance	UN	1,00
16.35	Sup. f8 redonda de 0.60 con balance	UN	1,00
16.36	Sup. f8 redonda de 0.80 con balance	UN	19,00
16.37	Sup.f8 recepcion de 0,30*1,50 con balance	UN	2,00
16.38	Soporte superficie mesa de juntas	UN	14,00
16.39	Pedestal mesa de juntas cromado	UN	14,00
16.40	Superficie mesa de juntas 200*100	UN	7,00
16.41	Tandem 3 puestos tapizado en paño	UN	8,00
16.42	Tandem 2 puestos tapizado en paño	UN	4,00
16.43	Tandem 4 puestos tapizado en paño	UN	1,00
16.44	Tubo cuadrado de 1 1/2"	UN	2,00
16.45	Panel de 2,40*0,23	UN	1,00
16.46	Recepcion formica	UN	1,00
16.47	Pantalla vidrio de 0,30*1,20	UN	34,00
16.48	Sofa de dos puestos	UN	1,00
16.49	Sofa de tres puestos	UN	1,00

17,00	ESTUDIO DE GRABACION		
17.1	Configuracion de la solución	UN	1,00
17.2	Suministro de Gerenador de barras a color, VGA con conector de 15 pines HD, salida resolución VGA, SVGA, XGA, SXGA, VP 800, profesiona	UN	2,00

17.3	Suministro de consola de audio, 8 canales, 500W x 2, ecualizador grafico doble, 7 bandas, procesador de efectos, compresor, EM 512 SC	UN	4,00
17.4	Suministro de mixer de audio y video, Pro FX 12 con efectos, 12 canales,	UN	2,00
17.5	Suministro de Micrófono flexible de 18" con base, Funciones lógicas, Switch programable y cable para conexión, tipo Condensador. Cápsula cardioide. tipo Shure® profesional	UN	6,00
17.6	Suministro Base de mesa inalámbrica para cuellos MX405 o MX410, incluye transmisor, interruptor con indicador de nivel de pila. Compatible con sistemas SLX. tipo Shure® profesional	UN	6,00
17.7	Suministro Cuello flexible de 10" con capsula cardioide. Incluye anillo luminico que indica si el micrófonos esta encendido o apagado. tipo Shure® profesional	UN	6,00
17.8	Suministro de base para MX690 ó MX410, tipo Shure® profesional	UN	6,00
17.9	Suministro de Sistema inalámbrico profesional de mano UHF con micrófono BETA58 de UR24S+/KSM9/SL mano dinámico tipo cardioide. Puede trabajar 40 sistemas simultaneos. 1400 Frecuencia, tipo Shure® profesional	UN	3,00
17.10	Suministro de Micrófono profesional condensador de doble diafragma grande, tipo Shure® profesional	UN	1,00
17.11	Suministro de Boom, tipo Shure® profesional	UN	3,00
17.12	Suministro de Base de piso para micrófono NEUMATICA de 3 patas. Altura de 1,10mts, hasta 1,82 mts. tipo Shure® profesional	UN	8,00
17.13	Suministro de Audífonos profesionales para monitoreo con bocinas dinamicas de neodimio, de 40 mm alta respuesta en frecuencia. Almoadillas reemplazables. Respuesta en frecuencia 5 Hz a 25 kHz. tipo Shure® profesional	UN	6,00
17.14	Suministro de luces profesionales para estudio	UN	8,00
17.15	Suministro de Bluray / Dvd Quemador tipo SONY® Vbd Ma1	UN	2,00
17.16	Suministro de Monitores estudio activo Bi-Amplificados 130W Parl 8" Frec 40 Hz tipo M-AUDIO®	UN	4,00
17.17	Suministro de Interfaz con 4 entradas analógicas (2 enchufes combo TRS de 1/4"/XLR y 2 enchufes TRS de 1/4"); 6 salidas analógicas (enchufes de 1/4"); 2 entradas directas (DI) para instrumentos en el panel frontal; 2 canales de entrada y salida digital S/PDIF (RCA); Entrada de preamplificador phono interconstruida (RCA) para la conexión directa de una tornamesa; 1 entrada y 1 salida MIDI (16 canales de entrada) tipo AVID®	UN	1,00
17.18	Suministro de espuma acustica	M2	60,00
17.19	Suministro PROTOOLLSS® Programa profesional	UN	1,00
17.20	Suministro de tarjeta Importadora Y Exportadora De Video Profesional, PCI express	UN	3,00
17.21	Suministro de tripode profesional para camara, cabeza fluida, Pro M2, doble mando tipo Fancier®	UN	4,00
17.22	Suministro de camara tipo Sony® Hvr-v1u, Video Full Hd, Profesional	UN	4,00
17.23	Suministro de Disco Duro Externo 1tb tipo Toshiba®	UN	2,00
17.24	Suministro de Teleprompter Híbrido tipo Lamprompter® Hibrid Lph1	UN	1,00
17.25	Suministro e instalación de switch 3Com 24 puertos baseline 10/100/1000, incluye interconexion	UN	1,00
17.26	Suministro de Grabadora tipo Multitrack® Zoom R16	UN	1,00
17.27	Suministro de Compresor De Tubos tipo Art® Pro Vla	UN	1,00
17.28	Suministro de Preamplificador tipo Art®	UN	1,00
17.29	Suministro de Micrófono de condensador multi-patrón de cápsula grande, tipo M-AUDIO®	UN	1,00
17.30	Suministro de Tarjeta de Video Dual R7000 64m Ddr Pci Vga/tvo/dvi-1, tipo ATI®	UN	1,00
17.31	Suministro de Superficie de control compacta para Pro Tools y otras aplicaciones Audio/video. 8 Faders motorizados de 100mm. 8 encoders rotativos sensibles. 8 Displays OLED de alta resolución. Conectividad Ethernet para alta velocidad y resolución de control. Soporta protocolos EUCON, HUI y Macki, tipo AVID®	UN	1,00
17.32	Suministro Interfaz de audio FireWire 26 x 26 Entradas y salidas de alta definición con tecnologia de preamplificación Octane, tipo M-AUDIO®	UN	1,00
17.33	Suministro de Micrófono profesional condensador de diafragma grande, tipo Shure® profesional	UN	2,00
17.34	Suministro de Microfono vocal profesional dinámico Cardioid tipo Shure® profesional	UN	2,00
17.35	Suministro de PC de un 1 TERA, 8G memoria, tipo HP®	UN	1,00
17.36	Suministro de PCcon board PCI Express, procesador CORE i7, tipo HP®	UN	5,00
17.37	Suministro de servidor Power Edge R610, tipo DELL®	UN	2,00
17.38	Suministro de Kvm Switch USB 4 Pcs-1 Monitor Teclado Mouse Incluye Cables	UN	2,00
17.39	Suministro e instalación de televisores 40" tipo SONY® BRAVIA®: 3D full HD, internet lan , wireless - wifi.	UN	4,00

17.40	Suministro e instalación de brazo televisores 40"	UN	4,00
17.41	Suministro e instalación de punto para TV	UN	4,00
17.42	Instalación de la solución	UN	1,00
17.43	Capacitación	UN	1,00
18,00	ASEO Y LIMPIEZA		
18.1	Aseo y limpieza	GL	1,00

Las especificaciones descritas son a manera de referencia y/o similares.

FORMULARIO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Señores
**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD"**
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública
REFERENCIA: _____

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la **UNAD** una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BASICA

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos M/Cte, y el IVA (%) es de _____ para un valor total de _____ Millones (\$ _____) de pesos M/Cte.

Plazo de entrega:
N°. Póliza de seriedad de la propuesta:
Valor Asegurado: _____ (\$) moneda legal.
Compañía Aseguradora:
Recibo de pago de la prima N°. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas

6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s)_____.

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el Términos de Referencia

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

12. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:

13. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

14. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

15. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____

16. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

17. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

18. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

19. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

PERSONA NATURAL

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN

NIT

RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE

NÚMERO DE FOLIOS

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE

TELÉFONO

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO No. 2**(Diligenciar sólo si es necesario)****CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".**
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

NOTA : El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 2004

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]

Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

FORMULARIO 3.

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CÓDIGO: FLGA-GAF-003-020
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 001-06-08-2010
		PÁGINAS: 1

Fecha Diligenciamiento

1. Identificación Tercero

CEDULA DE CIUDADANIA NIT TARJETA DE IDENTIDAD CEDULA EXTRANJERIA
 PASAPORTE OTRA ¿Cuál?

NUMERO DE IDENTIFICACION DV

Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

RAZÓN SOCIAL

DIRECCION TEL
 MUNICIPIO/DEPTO. PAIS
 CORREO ELECTRONICO FAX
 REPRESENTANTE LEGAL C.C.

2. Naturaleza del Tercero

PERSONA NATURAL PERSONA JURIDICA NACIONAL EXTRANJERA

4. Tipo de Tercero

PROVEEDOR CONSULTOR CLIENTE- ESTUDIANTE DOCENTE
 ACREEDOR EMPLEADO OTRO ¿Cuál?

5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)

PUBLICA PRIVADA DOC. Y FECHA CONSTITUCION

6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)

CONSORCIO UNION TEMPORAL EMPRESA UNIPERSONAL ENTIDAD S.A. DE LUCRO
 SOCIEDAD LTDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD EN COMAN. S EN C. SOCIEDAD COMAND. S C. A.
 INDUSTRIAL Y CIAL ESTADO ECONOMIA MIXTA SOCIEDAD COLECTIVA UNIVERSIDAD PUBLICA
 ENTIDAD TERRITORIAL OTRA ¿Cuál?

7. Sector al que Pertenece

COMERCIAL CONSTRUCCION TRANSPORTE EDUCACION
 INDUSTRIAL CONSULTORIA SALUD ASEO Y SEGURIDAD
 SEGUROS COMUNICACIONES PUBLICIDAD SERVICIOS PUBLICOS
 GOBIERNO FINANCIERO SOCIAL TECNOLOGIA
 RESTAURANTE Y HOTEL AGRICOLA IMPRESIÓN Y LITOGRAF SERV. APOYO ADMIN
 OTRO ¿Cuál?

8. Clasificación Tributaria

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION DEL

A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente

REGIMEN SIMPLIFICADO REGIMEN COMUN NO RESPONSABLE NORMA
 AGENTE DE RETENCION RESOL. DIAN DEL

B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente

REGIMEN ORDINARIO REGIMEN ESPECIAL NO CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR
 PERS NATURAL NO DECLAR. RES. AUTORET. NORMA - NO CONTRIBUYENTE

C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente

ACTIVIDAD ECONOMICA (1) CIU TARIFA x 1000
 ACTIVIDAD ECONOMICA (2) CIU TARIFA x 1000
 ENTIDAD OFICIAL NO RESPONSABLE Norma - No Responsable

9. Información para Pago

BANCO No. CUENTA
 AHORROS CORRIENTE SUCURSAL

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.

FIRMA AUTORIZADA DOCUMENTO CARGO

La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.

FORMULARIO No 4

INVITACION PÚBLICA No 08 DE 2012

EL (la) SUSCRITO (A) CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a): _____,
identificado con la cédula de ciudadanía No. _____,
en representación de la empresa _____,
asistió a la visita de obra programada dentro de la invitación pública No 08 de
2012 por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –
UNAD- CEAD _____.

Dada en _____ a los.....(..) días del mes de.....de 2012.

FIRMA PERSONA ENCARGADA

NOMBRE PERSONA ENCARGADA _____

CEAD _____